

SALTA. 0 3 ABR 2019

Expte. Nº 573/18

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Concurso Cerrado Interno de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIONES Y DIGESTOS, Categoría 3, perteneciente al Agrupamiento Administrativo dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, convocado por Resolución Rectoral Nº 1539-2018; y

CONSIDERANDO:

QUE ante la presentación efectuada por el postulante Ricardo Daniel BAN-DESPER, ASESORÍA JURÍDICA aconseja dar vista de la misma al jurado interviniente, y solicitar al mismo ampliación del Dictamen.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍ-DICOS, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar a los siguientes miembros del Jurado que intervinieron en el Dictamen del Concurso Cerrado Interno de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIONES Y DIGESTOS, Categoría 3, perteneciente al Agrupamiento Administrativo dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, convocado por Resolución Rectoral Nº 1539-2018, ampliación de Dictamen, en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de su notificación:

- Juana Beatriz GUTIÉRREZ.
- Aldo Joaquín CHÁVEZ.
- Roberto Silvio RODRIGUEZ

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS a sus efectos y archívese.

> Cr. Antonio Fernández Fernández Rector

Universidad Nacional de Salta

U.N.Sa.

RESOLUCION R-Nº 03 92-2019

BÉN EMILIO CORREA

SECRETARIO GENERAL VERSIDAD NACIONAL DE SALTA